

OSORNO, 12 DIC. 2012

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

DECRETO N° 16532 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 06 de Diciembre de 2012 el Partido Socialista de Chile, mediante la cual solicitan el Salón del Fuerte Reina Luisa, para el día 12 de Diciembre 2012 desde las 17.00 a 20.00 hrs., y el día 16 de Diciembre 2012 desde las 8.00 a 20.00 hrs., con la finalidad de desarrollar las Elecciones Internas del Partido Socialista de Chile.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer al desarrollo democrático del partido político.

El artículo 13 N°1.2 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

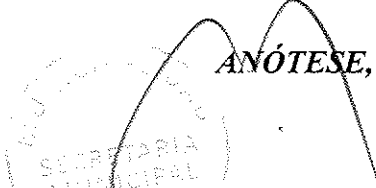
El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al Partido Socialista de Chile, de derechos municipales por el uso del Salón del Fuerte Reina Luisa, para el día 12 de Diciembre 2012 desde las 17.00 a 20.00 hrs., y el día 16 de Diciembre 2012 desde las 8.00 a 20.00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/HVG/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Asjur
- Dirección de Control
- Fuerte Reina Luisa

